



## PROGRAMA EMERGENTE DE FINANCIAMIENTO REACTÍVATE EN MORELOS

**Objetivo:** Contribuir para la reactivación y reapertura de las micro y pequeñas empresas que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, industria así como agroindustria, que se encuentren establecidas en el Estado, quienes tuvieron afectación por la emergencia sanitaria por el virus del COVID-19.

### Esquema de Financiamiento:

Destino de Financiamiento	Monto	Tasa Interés	Plazo (meses)	Gracia (meses incluidos)	Tasa Moratoria	Comisión por Apertura
<b>Capital de Trabajo</b> Para apoyar la reactivación y reapertura de las micro y pequeñas empresas	Hasta 75,000.00	<b>Nominal</b> 6% <b>Pago Puntual</b> 0% <b>CERO</b>	28	4	Tasa Ordinaria por 2 (dos veces)	2%  Incluirá el pago del número referenciado

**Sujetos de Apoyo:** Personas físicas (mayores de 18 y menores de 70 años) o Personas Morales que tengan en operación una micro o pequeña empresa formalmente constituida, de acuerdo a las siguientes características:

- Que tengan como mínimo dos años de operaciones en la actividad que desarrolla.
- No haber recibido financiamiento en el Programa Emergente de Financiamiento por Emergencia Sanitaria (PECOVID-19).

***El programa tendrá una vigencia de 4 meses a partir de su aprobación o bien hasta el monto máximo disponible asignado para el programa.***

**Destino del Financiamiento:** Capital de Trabajo de acuerdo a los siguientes conceptos:

- **Sueldos y Salarios:** Hasta \$75,000.00 o su equivalente a 6 meses, en recibos de nómina y honorarios, siempre que éstos sean timbrados.
- **Adquisición de materias primas o mercancías:** Hasta \$75,000.00 o su equivalente a 6 meses, en facturas digitales vigentes en el portal del SAT, relacionados a la actividad.

PM	PF	✓	REQUISITOS
R	R		Solicitud Única de Crédito debidamente llenada y firmada en original
R			Copia del acta constitutiva, inscrita en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (incluyendo en caso de modificación de estatutos o denominación, copia de las actas de asamblea ordinarias y/o extraordinarias correspondientes, así como poderes notariales en su caso).
R	R		Copia de la Constancia de Situación Fiscal del solicitante y del representante legal
R	R		Documentación comprobatoria del gasto de los últimos 6 meses o equivalentes
R	R		Copia de identificación oficial del apoderado legal o solicitante (Credencial INE o pasaporte vigente)
R	R		Copia de comprobante de domicilio fiscal de la empresa o persona física (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses
R	R		Comprobante de domicilio particular del apoderado legal o solicitante (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses



R			Reporte del Buró de Crédito de la sociedad
R			Reporte del Buró de Crédito de su representante
	R		Reporte del Buró de Crédito del solicitante
R	R		Presentar Reporte de Opinión de Cumplimiento <u>Positivo</u> de Obligaciones Fiscales ante el S.A.T., con una vigencia máxima de 60 días
R	R		Presentar Reporte de Opinión de Cumplimiento <u>Positivo</u> de Obligaciones Fiscales ante el I.M.S.S., en el caso de solicitar para el concepto de sueldos y salarios, con una vigencia máxima de 60 días.
R	R		Presentar último pago del impuesto del 2% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, en caso de solicitar para el concepto de sueldos y salarios.
R	R		Último Estado de Cuenta Bancario (para transferencia de los recursos).
R	R		Incluir al menos 4 fotografías del negocio, 2 del exterior y 2 del interior.
<p><i>En función de garantizar la disminución del riesgo crediticio en las operaciones, Fondo Morelos a través de su personal, podrá solicitar información adicional o complementaria a los requisitos base.</i></p> <p><i>El reporte crediticio será únicamente enunciativo más no limitativo, siempre quedando a consideración de las instancias de autorización.</i></p>			
<b>RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE</b>			
Fecha: ___/___/___		Entrega: Firma:	Recibe: Firma:

***El presente programa quedará sujetos a la verificación, evaluación y aprobación por parte de Fondo Morelos y sus instancias de autorización, apelando y priorizando en todo momento a las zonas, empresas y personas con mayor afectación.***

**Para realizar la solicitud a este programa es necesario mandar toda la documentación por correo electrónico, a la siguiente dirección:**

**[reactivatemor@gmail.com](mailto:reactivatemor@gmail.com)**

Toda la información será recibida mediante medios electrónicos (E-mail), con formato de PDF a blanco y negro. Favor de enviar los archivos por separado, señalando en el nombre, el documento que se trata. Favor de enviar la documentación completa, de conformidad a la lista de requisitos anteriormente descrita. En caso de faltar algún documento o de ser necesaria la corrección de los mismos, se notificará mediante correo electrónico. Una vez recibida la documentación completa, se llevará a cabo el proceso de análisis interno para llevar a cabo la autorización del financiamiento.

**Fondo Morelos establecerá en su página web, fechas y horarios para asesorías a través de plataformas virtuales así como el link correspondiente para las sesiones, con la finalidad de dar pormenores del programa y resolver dudas y preguntas.**

**OFICINA MATRIZ:** AV. PLAN DE AYALA NO. 825 COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS. Tel. 01(777) 316 97 91, 3 16 99 89, 3 22 04 81

**OFICINA CUAUTLA:** CALLE CONSPIRADORES NO. 5 L-5 COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS. Tel. 01(735) 352 09 07

**OFICINA JOJUTLA:** CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO. 222, PLAZA YULIANA, LOCAL 4 PRIMER NIVEL COL. CENTRO, JOJUTLA, MORELOS. Tel. 01(734) 342 81 59.